

Acta 01
Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
01 de Octubre de 2015

En el Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **12:20 horas del día Jueves 01 de Octubre del año 2015**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida, a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 15, 27, 29 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:

1. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, Presidente Municipal.-----
2. L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.-----
3. C. Sandra Hernández Ortiz, Regidora. -----
4. C. Herminia Lozano Magaña, Regidora.-----
5. C. José Víctor Cruz Moreno, Regidor.-----
6. C. María Ana Beatriz González Ulloa, Regidora. -----
7. C. José Fernando Quezada Contreras, Regidor. -----

Secretario General.- Estando presentes la mayoría de los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobado, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.-----

Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- IV. Propuesta por parte del Presidente Municipal para el nombramiento del ciudadano que ocupará la Secretaría General del Ayuntamiento, de la Administración 2015-2018.-----
- V. Propuesta por parte del Presidente Municipal para el nombramiento del ciudadano que será el encargado de la Hacienda Municipal de la Administración 2015-2018.-----
- VI. Asuntos Generales.-----
- VII. Cierre de la sesión. -----

Secretario General.- Una vez que han sido desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día, y en obvio de repeticiones, procedo a dar lectura al siguiente punto.-----

III. Tercer Punto del Orden del Día-----

Secretario General.- Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Acta 01
Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
01 de Octubre de 2015

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.-----

-----**IV. Cuarto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Propuesta por parte del Presidente Municipal para el nombramiento del ciudadano que ocupará la Secretaría General del Ayuntamiento, de la Administración 2015-2018.-----

Presidente Municipal.- En este momento pongo a su consideración, la propuesta es que el Licenciado Alfonso Salvador Solórzano Moreno, continúe con la responsabilidad que ha venido desempeñando como Secretario General, para que continúe con las actividades que ha desarrollado, porque considero que con la experiencia que tiene de los últimos años, nos pueden ser muy valiosos sus aportes, para nosotros que esta responsabilidad es nueva, lo pongo a su consideración, no sé si alguno de ustedes tenga algún comentario.-----

L.C.P. Gabriel García Guerrero, Sindico.- Creo que si está bien que nos siga apoyando, es una persona que sabe de este tema.-----

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----

Presidente Municipal.- Licenciado Alfonso Salvador Solórzano Moreno le pregunto ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN?-----

Secretario General.- SI PROTESTO.-----

Presidente Municipal.- Si así lo hiciere, que el pueblo se lo reconozca, si nó, que se lo demande.-----

Continúe con la Sesión Secretario.-----

-----**V. Quinto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Propuesta por parte del Presidente Municipal para el nombramiento del ciudadano que será el Encargado de la Hacienda Municipal de la Administración 2015-2018.-----

Acta 01
Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
01 de Octubre de 2015

Presidente Municipal.- La propuesta que pongo a su consideración es que el C. Olegario Acevedo Solís, nos ayude en esa responsabilidad, para designarlo como encargado de la Hacienda Municipal, está de más decirlo, que él ya ha desempeñado varios para designarlo como encargado de Pública Municipal, particularmente en una área que le da experiencia en lo que hay que cuidar, que son las finanzas municipales, él ha estado en la Contraloría, revisando el funcionamiento de la Hacienda, en el entendido de que los nombramientos que hoy realicemos, no son por siempre, si en el desempeño de sus funciones, no son las que nosotros esperamos y las que nosotros nos comprometimos con la Ciudadanía, tendremos en todo caso la facultad de remover y de volver a nombrar, esta es la propuesta que yo planteo y por supuesto me gustaría que duraran los tres años, estoy completamente convencido que es un buen perfil, además de la confianza que en lo particular le tengo y que es un elemento fundamental para el desarrollo de las actividades que tengamos que realizar, lo pongo a su consideración.-----

L.C.P. Gabriel García Guerrero, Sindico.- Es un exhorto que la persona que esté ahí, este en el mismo tenor que vamos todos los servidores públicos, pero ese puesto es muy importante, tengo la certeza que el anterior hizo su trabajo muy bien, espero que se sigan resguardando bien las finanzas de la Hacienda Municipal, por ser muy delicado y lo hagas con mucha honestidad.---

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar el punto planteado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----

Presidente Municipal.- C. Olegario Acevedo Solís, le pregunto ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN?-----

T.C.F Olegario Acevedo Solis.- SI PROTESTO-----

Presidente Municipal.- Si así lo hiciere, que el pueblo se lo reconozca, si nó, que se lo demande.-----

Continúe con la Sesión Secretario.-----

-----**VI. Sexto Punto del Orden del Día**-----

-----**Asuntos Generales**-----

Acta 01
Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
01 de Octubre de 2015

A.- Presidente Municipal.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual a la letra señala: los ayuntamientos, para el estudio de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, por lo que pongo a su consideración las siguientes:

- Seguridad Pública y Transito
- Planeación Socio Económica Urbana
- Justicia y Puntos Constitucionales
- Gobernación y Reglamentos
- Obra Públicas
- Hacienda y Patrimonio.
- Educación
- Deportes
- Cultura
- Inspección y Vigilancia
- Derechos Humanos
- Promoción y Fomento Agropecuario
- Saneamiento
- Acción contra la Contaminación
- Asistencia Social
- Turismo
- Promoción del Desarrollo
- Salubridad e Higiene
- Redacción y estilo
- Ecología
- Nomenclaturas de calles y calzadas
- Visión del futuro
- Rastros

Pongo a su consideración que sean distribuidas de la siguiente manera:

- Comisión de Obra Pública, Patrimonio y Deportes; el Regidor José Víctor Cruz Moreno.
- Comisión de Educación, Cultura y Turismo; la Regidora María Ana Beatris González Ulloa.
- Comisión de Inspección y Vigilancia, Derechos Humanos; la Regidora Herminia Lozano Magaña.
- Comisión de Promoción y Fomento Agropecuario, Ecología, Rastro y Salubridad e Higiene; el Regidor José Fernando Quezada Contreras.
- Comisión de Asistencia Social y Hacienda y Patrimonio; la Regidora Sandra Hernández Ortiz.
- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, Justicia y Puntos Constitucionales, Gobernación y Reglamentos; el Síndico, L.C.P. Gabriel García Guerrero.

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar el punto planteado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Acta 01
Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
01 de Octubre de 2015

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----

B.- Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento para otorgar poder general especial como apoderados especiales, para defender los intereses del Municipio en los litigios del cual sea parte. Para que actúen conjunta o individualmente en defensa de los intereses del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 52 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice:

Artículo 52. Son obligaciones del Síndico: III. Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales; -----

Bajo los siguientes términos: -----

Presidente Municipal.- En este caso se refiere al punto a la facultad que tiene el Síndico por mandato de Ley, como representante legal de Municipio y toda vez que es difícil que el Síndico lleve todos los asuntos judiciales, las Administraciones trabajan a través de apoderados, es decir abogados que se comisionan para asuntos en específico y se atiendan los asuntos legales.-----

El Gobierno Municipal por medio de su Ayuntamiento, otorgan **PODER GENERAL**, para pleitos y cobranzas a los Licenciados: Alfonso Salvador Solórzano Moreno, Elia Fabiola Flores Jiménez, María Candelaria Viridiana Moreno Aldana, Sandra Nayeli Hurtado Gutiérrez, o a quien el Síndico designa para este efecto, con todas las facultades generales y las especiales para cuyo ejercicio se requiera cláusula especial conforme a la ley, con toda amplitud que establece en su artículo 2207 el Código Civil para el estado de Jalisco, artículos 121, 122,123, de la Ley de Servidores públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana, facultándolos para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones y para desistirse de cualquier acción o recurso aun del juicio de amparo, así como para recusar y recibir pagos. -----

En consecuencia, podrá representarse al poderdante ante particulares y toda clase de autoridades, oficinas administrativas, funcionarios federales, locales o municipales, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Sindicatos Uniones, en general ante toda clase de autoridades o corporaciones creadas o reconocidas por la Ley Federal o Local, Civil, Penal o Fiscal, facultándolos asimismo para presentar denuncias y querellas penales, coadyuvar con el Ministerio Público, constituirse en parte civil y otorgar perdones, recurrir al amparo y sus recursos inherentes, oponerse, objetar, impugnar cualquier trámite que afecte los intereses del municipio, gestionar convenios entre otros. -----

Acta 01
Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
01 de Octubre de 2015

Queda el apoderado facultado para comparecer ante la Procuraduría Federal del Consumidor en cualquier de sus etapas en términos de lo preceptuado por la propia -----

Presidente Municipal.- En este caso se refiere al punto a la facultad que tiene el Síndico por mandato de Ley, como representante legal de Municipio y toda vez que es difícil que el Síndico lleve todos los asuntos judiciales, las Administraciones trabajan a través de apoderados, es decir abogados que se comisionan para asuntos en específico y se atiendan los asuntos legales.-----

Secretario General.- Se somete a votación la propuesta, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD -----

-----**VII. Séptimo Punto del Orden del Día**-----

Cierre de Sesión. No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las 12:36 horas del día Jueves 01 de Octubre del 2015 dos mil quince, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo. **Hago Constar.** -----

Lic. Julio Cesar Hurtado Luna
Presidente Municipal

L.C.P. Gabriel García Guerrero
Síndico Municipal

C. Sandra Hernández Ortiz
Regidora

C. Herminia Lozano Magaña
Regidora

C. José Víctor Cruz Moreno
Regidor

C. María Ana Beatris González Ulloa
Regidora

C. José Fernando Quezada Contreras
Regidor

Acta 01
Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
01 de Octubre de 2015

Lic. Alfonso Salvador Solórzano Moreno
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018

Acta 01
Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
01 de Octubre de 2015